



AVISO IMPORTANTE

COMITÉ DE ÉTICA DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

DIRIGIDO AL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO A LA EDUCACIÓN

En relación a la circular No. CE/143/2025 emitida por Comité de Ética del Tecnológico Nacional de México el 19 de septiembre 2025 se informa: a partir del 01 de octubre de 2025, las denuncias que se presenten, en el ámbito de su respectiva competencia, por presuntas vulneraciones a lo dispuesto en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y en el Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México, se envíen directamente a la cuenta de correo **denunciascepci@tecnm.mx** del Comité de Ética del Tecnológico Nacional de México, esto en relación con el numeral III De las obligaciones y atribuciones que se transfieren al Comité de Ética del TecNM de la citada circular donde manifiesta

III.1 De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 “De las obligaciones y atribuciones del Comité de Ética” previstas en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética; para efectos de las presentes bases, quedan exclusivamente a cargo de Comité de Ética del TecNM, aquellas que hasta la entrada en vigor de las mismas, venían desempeñando los órganos colegiados en materia de los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados Federales.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



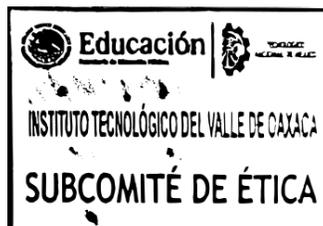
COMITÉ
DE ÉTICA



A partir de la entrada en vigor de las presentes bases, la atención a las personas denunciantes será a través de las Coordinaciones del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación de los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados Federales del TecNM, quienes brindarán asesoría única y exclusivamente en el llenado del Formato-Denuncia, mismo que deberá remitir la persona denunciante al Comité de Ética del TecNM para su atención; asimismo, tratándose de denuncias de Hostigamiento y Acoso Sexual, el apoyo será a través de la Persona Consejera del ámbito de su respectiva competencia; en caso de no contar con esta figura de asesoramiento, la ayuda será proporcionada por la coordinación antes mencionada.

ATENTAMENTE

SUBCOMITE DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64852, E-mail: comitedetica@tecnm.mx www.tecnm.mx

